



Consejo Asesor de la Magistratura

=====

**ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN CONCURSO DEL FUERO PENAL
DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL**

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los quince días del mes de Octubre del año 2.010, siendo horas 12:10, en la sede de la Junta Electoral Provincial sita en calle Lamadrid 661 de esta ciudad (donde funciona provisoriamente la sede administrativa del Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán); y de conformidad con lo establecido en el art. 28 del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura, se procede a labrar la presente acta por la que se da por finalizado el periodo de inscripción del siguiente concurso público de antecedentes y oposición en trámite para cubrir 1 (un) cargo vacante de Fiscal de Cámara de Apelaciones en lo Penal de Instrucción del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán, y cuyo llamado a concurso fuera aprobado por el Acuerdo Nro. 53/2010 de este organismo.

De conformidad a lo prescripto por el artículo 29 del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura: *“El listado de inscriptos será dado a conocer en la misma forma en que fue publicado el llamado a concurso; se hará saber el lugar donde se recibirán las impugnaciones contra los postulantes, y la fecha y hora hasta la cual podrán ser planteadas. Cualquier persona podrá efectuar impugnaciones durante el término de cinco (5) días a contar desde el día siguiente de la publicación”*.-

En virtud de ello, se deja expresa constancia que el listado de inscriptos será publicado en el Boletín Oficial y en el Diario La Gaceta.

Las impugnaciones a los postulantes se recibirán en la sede de la Junta Electoral Provincial, sita en calle Lamadrid 661 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, en el horario de 8:00 a 12:00 hs. El plazo de impugnación será de 5 (cinco) días hábiles, y comenzará a correr a partir del día inmediato siguiente al de la última publicación referida, sin admitirse aplicación de plazo extraordinario.

Cabe aclarar que la enumeración de las personas inscriptas, que se efectuará *infra*, no implica aceptación definitiva de dichas inscripciones ni tampoco de la documentación presentada, puesto que ello se encuentra subordinado a los ulteriores controles que efectúe el Consejo Asesor de la Magistratura en los términos de los arts. 22, 23 y concordantes del Reglamento Interno y de las disposiciones de los instructivos y demás normativa aplicable.

Las inscripciones registradas en el concurso para cubrir el cargo de Fiscal de Cámara de Apelaciones en lo Penal de Instrucción del Centro Judicial Capital - vacante a la fecha- convocado mediante Acuerdo 53/2010, son las siguientes:

- 1) DRA. TOLEDO, MARTA ALICIA
- 2) DR. ROMERO LASCANO, EDUARDO ANTONIO
- 3) DR. LOBO ARAGÓN, JORGE BERNABÉ
- 4) DR. LUQUE, JOSÉ FRANCISCO
- 5) DR. CARAMUTI, CARLOS SANTIAGO
- 6) DR. SALE, CARLOS
- 7) DRA. GIFFONIELLO, ESTELA VELIA
- 8) DR. PEDERNERA, MANUEL AGUSTÍN DE SAN RAMÓN
- 9) DR. OJEDA ÁVILA, WALTER EMILIO
- 10) DR. NIEVA, ERNESTO ENZO
- 11) DR. ACOSTA, GUILLERMO JOSÉ
- 12) DRA. MOLINA, MARÍA ELISA
- 13) DRA. BÄHLER, MARÍA FERNANDA
- 14) DRA. SIERRA DE PEÑALBA MARIA AZUCENA DEL ROSARIO
- 15) DRA. NOGUERA, ALEJANDRO

Dándose por finalizado el plazo de inscripción de diez (10) días hábiles, el cual vence en el día de la fecha de acuerdo a lo previsto en el art. 21 del Reglamento interno y Acuerdo 53/2010, suscriben la presente acta el Sr. Presidente del Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán Dr. Antonio Gandur, el señor Consejero Dr. Antonio Bustamante, el Prosecretario del organismo CPN Federico Enrique Gutiérrez y la Secretaria Dra. María Sofía Nacul.